



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

RESOLUCION CDNAT-2020-233

SALTA, 21 de diciembre de 2020

EXPEDIENTE N° 10.092/2018

VISTO:

La Res. DNAT-2020-697 – relacionada a la prórroga de la condición de Regular de los Profesores – que se encuentran en actividad de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en Extraordinaria N° 18 de fecha 15 de diciembre de 2020 resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalídese la Resolución DNAT-2020-697 – relacionada a la prórroga de la condición de REGULAR de los Profesores que se encuentran en actividad y que pertenecen a la Facultad de Ciencias Naturales incluidas las Sedes Regionales de Metán-Rosario de la Frontera, Tartagal y Orán, a partir del 01 de julio de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta nueva Resolución lo que suceda antes, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copia a Escuelas de: Agronomía, Biología, Geología, Recursos Naturales, Perforaciones, Ciencias Naturales, Sedes Regionales: Tartagal, Orán y Metán-Rosario de la Frontera, Obra Social, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. Ana Patricia Chávez

Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser

Decano

Facultad de Ciencias Naturales